



CONCESION
Rumichacas
Pasto



VIALIDAD
SuperTransporte

04519-20

San Juan de Pasto, 17 de noviembre de 2020

Señores:

COMUNIDAD VEREDA SAN FRANCISCO
Att. ANA LUCIA ZAMBRANO

Tel: 316 232 3346 – 315 315 2823

Vereda San Francisco

Contadero, Nariño

Sabrino
Alejandro Chavez
18-11-2020
Cell: 3186328458

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 del once (11) de septiembre del año 2015. Proyecto Rumichaca – Pasto (El “Contrato de Concesión”).

Asunto: Respuesta al comunicado con Radicado No. R-02-20200930-02440. Solicitud de necesidades, Vereda San Francisco.

Respetados señores:

Ante todo, manifestarles nuestro compromiso en la ejecución del Proyecto de Infraestructura Vial “Rumichaca – Pasto”, concesionado mediante el Contrato de APP No. 015 de 2015, suscrito entre este Concesionario y la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

Conviene señalar, que el propósito fundamental del proyecto es convertir la infraestructura existente en una vía de altas especificaciones en doble calzada, que mejore la comunicación entre Pasto y la frontera con Ecuador, mediante la construcción de una segunda calzada y el mejoramiento de la existente.

Con respecto a sus peticiones realizadas, comunicamos lo siguiente:

1. *“Construcción del Pasa - Ganado, contamos con un camino público que heredamos de nuestros ancestros, permitiendo el traslado de actividades de sector agropecuario y demás, por cuanto ahora, por la intervención de dicho proyecto fuimos afectados con el corte de esta vía de acceso; por lo tanto, se solicita la acción por parte de la Concesionaria Vial Unión del Sur se tenga en cuenta la solución a esta situación.*
2. *Adecuación de entradas a cada predio afectados por el proyecto y limitar la facilidad de paso en el cruce de a predio a predio de los propietarios, ya que la vía en algunos sectores corta el inmueble del mismo dueño dejándolo incomunicado. Esta solicitud es de carácter urgente ya que las actividades agropecuarias se las realiza a diario.*
3. *Conectividad de la vía principal del centre rural de la vereda San Francisco hacia la vía de Doble calzada de dicho proyecto, con el fin de aportar al mejor flujo económico y social de los beneficiarios.*





UNIÓN DEL SUR

Rumichacas
Pasto



Sistema de
Hidroviajes

04519-20

4. *Conectividad de la vía entre el Centro Urbano y la Vereda la Providencia, SECTOR LA HACIENDA, ya que esta vía en situaciones frecuentes se convierte en una vía alterna para la solución del flujo vehicular cuando hay intervenciones o daños en la vía principal."*

RESPUESTA A LOS PUNTOS 1 AL 4:

Para tranquilidad de la comunidad, La Concesionaria Vial Unión del Sur y, el Consorcio SH, tienen en etapa de revisión y diseño la construcción del pasa-ganado y, las conexiones a los caminos interceptados por la doble calzada, resaltando, que estos caminos, quedarán reconformados en iguales y/o mejores condiciones a las existentes antes del inicio del proyecto.

De igual manera, cabe mencionar que la colección de planos correspondiente a los pasos de ganado o vehiculares ubicados en las unidades funcionales 1.3, 2 y 3 del proyecto doble calzada Rumichaca – Pasto, se encuentran de acuerdo a lo protocolizado en las Actas de Consulta Previa realizadas con la Comunidad.

Así mismo, se informa que los diseños planteados para esta construcción, pueden ser identificados en el Plano Anexo a esta comunicación: CSH-2-DI02-PL-GG-G00-G00-0007-4 (Hoja 4 y 5 de 9).

En línea a lo anteriormente expuesto, aclaramos que, hasta no contar con la aprobación requerida por parte de nuestra Interventoría para dicha construcción, no podrá ni socializarse, ni ejecutarse el diseño definitivo.

5. *"Adecuación de las zonas verdes en la vía de acceso del pasa-ganado para el desplazamiento de los beneficiarios."*

RESPUESTA:

El alcance de los pasos en asunto, se ha desarrollado desde el punto de vista de funcionalidad, seguridad y estabilidad de la obra aprobada, en ese sentido, no hay diseños de urbanismo para estas obras adicionales, pues dichas obras aprobadas, son fruto de la protocolización de las consultas previas efectuadas con la comunidad, por ello, en virtud de lo expuesto, las compensaciones ambientales logradas, se continuarán realizando de acuerdo a las autorizaciones de intervención de las áreas permitidas por las autoridades competentes.

6. *"Adecuación y mejoramiento de la Red eléctrica en cuanto al cambio de postera y redes. Acueducto y Distrito de Riego respectivamente el cambio de tuberías y dejarlos bien protegidos para el uso de estos servicios."*

RESPUESTA:

El manejo hidráulico de los caudales existentes se realizará de acuerdo a los diseños proyectados de acuerdo al Manual de Drenaje de la República de Colombia, mismos que han



sido revisados y aprobados por parte de la Interventoría del proyecto de la referencia y, las autoridades ambientales competentes (ANLA).

Con respecto a las redes que puedan verse afectadas por la construcción de la doble calzada, el Concesionario Constructor está comprometido en restablecer en igual o mejores condiciones a las existentes cada estructura hidráulica afectada, las cuales han sido previamente identificadas en Plan de Manejo de Redes – PMR, además de haberse suscrito en los convenios con el prestador autorizado de servicios públicos en cada sector, la autorización de dicha intervención.

Así que, pueden tener por seguro que, los servicios de acueducto y red eléctrica interceptados por el proyecto, se reubicarán y/o protegerán de acuerdo al Plan de Manejo de Redes (PMR) aprobado por nuestra Interventoría y la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI.

7. *“Ubicación de poli sombras en la zona de intervención de excavaciones de los suelos, ya que en el momento de los trabajos que realizan hay mucha contaminación de aire que afectan la diversidad de recursos, dejando en riesgo la salud de las personas, animales y daños de cultivos y vegetación.”*

RESPUESTA:

Teniendo en cuenta el plan de Seguridad y Salud del Consorcio SH, durante la fase de construcción de la doble calzada, las viviendas aledañas al proyecto de construcción vial, están protegidas con polisombra, con el fin de mitigar las afectaciones que se puedan presentar por la ejecución de los trabajos, además, se realiza la humectación de las vías intervenidas periódicamente, ello, en cumplimiento a las medidas ambientales postuladas por la concesionaria y aprobadas por la autoridad ambiental competente.

8. *“Tener en cuenta que existen vertientes o caudales dentro de la zona donde van hacer afectadas, se solicita que los desemboques de alcantarillas y estos caudales sean construidos de la mejor manera para que no haya afectaciones de posibles deslizamientos de suelo o daños de la vegetación en cuanto a flora, fauna y no alterar su curso natural.”*

RESPUESTA:

El manejo hidráulico de los caudales existentes se realizará de acuerdo a los diseños proyectados de acuerdo al Manual de Drenaje de la República de Colombia, lo cual ha surtido el proceso de revisión y ha sido aprobado por la Interventoría del proyecto de intervención vial y, lo determinado por las autoridades ambientales competentes (ANLA).

9. *“Socialización y compromisos de los beneficios que vaya a recibir la vereda de San Francisco por la ubicación y construcción del Peaje.”*

RESPUESTA:



En un proceso liderado por funcionarios de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, en conjunto y con el acompañamiento del personal de la Concesionaria Vial Unión del Sur, se llevaron a cabo tres socializaciones en el municipio del Contadero, de la siguiente manera:

- 10 de julio de 2019 con Alcaldía y funcionarios locales.
- 10 de julio de 2019 con el Concejo Municipal El Contadero.
- 11 de julio de 2019 socialización abierta para la comunidad.

En cada una de las jornadas se informó a los participantes que, la comunidad podrá acceder a tarifas diferenciales, siempre y cuando los aspirantes a este beneficio cumplan ciertos requisitos que estipula el Ministerio de Transporte, tales como, ser residente del municipio El Contadero y, trasladarse periódicamente a la ciudad de Pasto.

De la misma forma, se enfatizó en los beneficios de contar con un corredor en doble calzada:

Beneficios del proyecto:

1. Seguridad vial: la doble calzada mejora la seguridad vial para los usuarios de la vía.
 2. Mejor nivel de servicio: debido a especificaciones más altas, se brindan servicios adicionales gratuitos como: grúa, atención al usuario, asistencia en carretera, servicio de ambulancia.
 3. Mejoras en la velocidad de diseño de 60 km por hora.
 4. Disminución de los tiempos de tránsito.
 5. Reducción en costos de operación de un 23% para vehículos livianos y para transporte pesado se reducirá en un 12%.
10. *"Dar a conocer a la comunidad de la Vereda San Francisco sobre la participación de los proyectos sociales y ambientales que están en ejecución por parte de la Concesionaria Vial Unión del Sur, donde se exige que de acuerdo a nuestras necesidades se deje en prioridad un proyecto a la vereda por ser afectados con el paso de esta vía nacional."*

RESPUESTA:

Por dichas razones, desde el área Ambiental del Consorcio Constructor y la Concesionaria Vial, de acuerdo con el Plan de Compensación por pérdida de biodiversidad, en respuesta a la compensación de los ecosistemas naturales intervenidos por el proyecto, los cuales para su formulación y ejecución se han regido por el marco normativo ambiental vigente, la Resolución 1256 del año 2018 y, la Resolución 1517 del año 2012, se ha venido solicitado en dos ocasiones, de manera formal y en las socializaciones del proyecto, sean endilgadas áreas en las que se permita realizar actividades de siembra de árboles, así como también, la rehabilitación ecológica de los predios entregados, tal como se evidencia en las comunicaciones 2374-19 y 2567-20, en la cual solicitamos a la vereda San Francisco su colaboración para la identificación de posibles interesados en actividades de conservación ambiental, sin embargo no se obtuvo respuesta positiva (anexo 2).



Cabe precisar que una vez contemos con la viabilidad del plan de inversión del 1% por parte de la autoridad ambiental competente, realizaremos el acercamiento con los líderes de las veredas de nuestra área de influencia del proyecto vial, a fin de poder identificar potenciales beneficiarios para su evaluación.

Por su parte, dentro de los programas del Plan de Gestión Social, se han desarrollado las siguientes actividades en pro de la comunidad:

- **Programa de Vinculación Laboral:** En aras de fomentar la vinculación laboral y contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población del Área de Influencia Directa, se han desarrollado las siguientes actividades:
 - ✓ Personal Vinculado al Proyecto a corte de octubre de 2020:
 - Contadero: 299.
 - Vereda San Francisco: 20
 - ✓ Ferias de empleo:
 - Municipio Contadero: 11
 - Vereda San Francisco: 3
 - ✓ Socialización del Programa de Vinculación de Mano de Obra:
 - Municipio Contadero: 7
 - Vereda San Francisco: 2
- **Programa de Cultura Vial:** Desde el programa de Cultura Vial en la vereda San Francisco se han desarrollado las siguientes actividades:
 1. **Cartografía Social:** en la vereda San Francisco como en todas las veredas del AID del proyecto vial, se llevó a cabo con representantes de las Juntas de Acción Comunal el ejercicio del levantamiento de la cartografía social, ésta, se constituye en una herramienta que a través de la participación colectiva permite la identificación de aspectos determinantes de un espacio o lugar, en la vereda San Francisco, se logró identificar vías principales, tipos de vehículos que se movilizan por el sector, frecuencia en desplazamientos, infraestructura social, tal como la de las Instituciones Educativas, medios de transporte que utilizan los estudiantes de la vereda, entre otros aspectos importantes sobre la movilidad de las personas en el sector.
 2. **Capacitaciones en Instituciones Educativas:** es importante resaltar que en la vereda San Francisco si bien existe una infraestructura física, el Centro Educativo no está en funcionamiento, la mayoría de los niños asisten a la Institución Educativa San Carlos,



ubicada en el casco municipal de contadero, en la cual durante el año 2019 se desarrollaron 2 Capacitaciones en Señales de Tránsito y Educación Vial.

- **Programa de Educación y Capacitación comunitaria:**
 - ✓ **Brigada de salud:** desarrollada en articulación con el Centro de Salud de Contadero, en este espacio se hizo entrega kits de salud oral, beneficiando, a 50 habitantes.
 - ✓ **Jornada ambiental - siembra de especies nativas y embellecimiento salón comunal - San Francisco:** en este espacio se impartió charla en manejo de residuos sólidos, beneficiando, a 30 habitantes.
 - ✓ **Jornadas de sensibilización:** a través de perifoneo sobre protocolos de bioseguridad, medidas de autocuidado frente al Covid-19, uso eficiente y responsable del agua, se concientizó a los habitantes de la vereda.
- **Programa de capacitación al personal vinculado:** Dentro de la vereda se ha desarrollado capacitaciones al personal vinculado en temas relacionados con el manejo de residuos sólidos, protección de ecosistemas sensibles, fauna y flora, recurso hídrico, relacionamiento con comunidad y, cultura y seguridad vial, ello, con el objetivo de mitigar los efectos que se puedan generar por el desarrollo de las actividades constructivas y por el personal foráneo que llegue al sector. Apoyo a la Capacidad de la Gestión Institucional.
- **Programa a Apoyo a la Gestión institucional:** Frente a los procesos desarrollados para el fortalecimiento de iniciativas y proyectos productivos en la Vereda San Francisco, se han organizado los siguientes espacios de participación:
 - ✓ Curso en Emprendimiento innovador, beneficiando a 20 habitantes de la Vereda.
 - ✓ Reuniones informativas con líderes comunitarios mencionados a continuación: Jhony Tobar, Mercedes Figueroa, Humberto Zambrano, Dilia Ceballos y, Amabely Escobar, todos ellos, representantes de las Asociaciones de Innovación Campesina y Asociación Agropecuaria, ello, con el fin de concertar actividades de fortalecimiento en formulación de proyectos y asociatividad.
 - ✓ A la fecha, la Concesionaria, se encuentra apoyando a la Asociación Solo cuyes del señor Manuel Quilismal en la formulación de un proyecto productivo que contribuya a mejorar la producción y la genética del pie de cría del cuy.

Sin embargo, la Concesionaria Vial se pondrá en contacto con ustedes para coordinar actividades de fortalecimiento que contribuyan a potencializar las iniciativas y/o proyectos productivos que puedan identificarse en su vereda, todo ello, a través de la líder responsable del programa, Sandra Páez Guerra (Teléfono Celular: 3157972331).

11. *"De acuerdo a los trabajos realizados por la Concesionaria Vial Unión del Sur se entiende que deben utilizar las vías y caminos públicos de nuestros territorios, donde es de interés para la comunidad exigirles que estas vías o espacios deben de realizarles el mantenimiento permanente para el beneficio de todos."*



RESPUESTA:

La Concesionaria Vial, constantemente realiza un mantenimiento a las vías de la zona, humectando la vía, perfilándola, realizando conformación de material granular, entre otras actividades. Por lo cual, las condiciones actuales, están en igual o mejores condiciones que las preexistentes.

12. *"Tener en cuenta que la disponibilidad de empleos sea enfocada en las personas o veredas intervenidas por este proyecto."*

RESPUESTA:

Se ha dado prioridad a la contratación de personal local, para mano de obra No Calificada, cumpliendo con los acuerdos establecidos en el Contrato; por ello, es importante mencionar que el personal vinculado ha cumplido con el proceso de verificación de antecedentes fiscales, judiciales y de medicina laboral para hacer parte del recurso humano del Proyecto.

13. *"Hacer el llamado de atención al equipo de trabajado del proyecto, realicen el reciclaje adecuado de los desechos como plásticos o basuras que sean utilizados y dar el mejor manejo final posible."*

RESPUESTA:

Durante la ejecución de la obra, siempre se ha buscado ser amigable con el medio ambiente, ello, de acuerdo a las políticas ambientales de Colombia e Internas de La Concesionaria Vial y, el Consorcio SH. Agradecemos la recomendación, asegurándole, que reforzaremos las gestiones para mejorar el manejo de uso, recolección y disposición de los desechos producidos en obra.

14. *"Los Vehículos y maquinaria que transiten por las vías y caminos públicos del municipio, actúen con prudencia en la conservación de la velocidad, ya que se pone en riesgo la vida de las personas y más específicamente la de los niños y adultos mayores."*

RESPUESTA:

Dentro del en plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, SST y, las políticas internas de la Concesionaria Vial y el Consorcio SH, se tiene por norma transitar a una velocidad adecuada, la cual siempre está siendo vigilada mediante sistemas GPS y, bajo el control de los Inspectores SST en todos los frentes de obra del proyecto. Estos sistemas permiten la identificación de colaboradores que llegaren a incumplir estas normas, y con ello, surtir procesos de llamados de atención o demás medidas según los protocolos de la empresa.





CONCESIÓN
Rumichacas
Pasto



VIALADO
SuperTransporte

04519-20

15. "Las afectaciones en cuanto a daños de cualquier aspecto sean intervenidas de manera inmediata, ya que estos pueden causar incomodidad a las personas."

RESPUESTA:

Como compromiso con las comunidades aledañas al proyecto, la Concesionaria Vial y el Consorcio SH, dará prioridad a los daños y afectaciones causadas, siendo estas reparadas en el menor tiempo posible. Lo anterior siendo garantizado mediante recursos propios o haciendo efectivo el seguro del proyecto, buscando reparar y/o indemnizar de ser necesario.

En ese entendido y, de conformidad con lo descrito, se ha procedido a dar trámite de respuesta a la petición por usted elevada, recordándole, que puede permanecer en confianza de que el Concesionario Constructor y la Concesionaria Vial, están a disposición de atender cada uno de sus requerimientos en los términos y las condiciones establecidos en la normatividad aplicable a la materia.

Sin otro particular, agradecemos su atención.

Cordialmente,

**GERMAN DE
LA TORRE
LOZANO**

DNI: REPRESENTANTE LEGAL SH-DE LA TORRE LOZANO, STREET: C. 89 14 49 P. 3 TO EAR, S-PASTO, QU-OTROS - 1 ANO - TOKEN FUSCO, SERIALNUMBER=1183130, CID:1.3.8.1.4.1.23267.2.2-9096926483, OID:1.3.8.1.4.1.23267.2.2-78326811, OID:1.3.8.1.4.1.23267.2.1-57, O=CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S A S, CN=URBINO, O=GERMAN, E=GDELATORRE@UNIONDELSUR.CO, C=CO, OU=GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Firmado: Soy el autor de este documento
Ubicación:

GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: Copia del Plano CSH-2-DI02-PL-GG-G00-G00-0007-4
Comunicación con Radicado No. 2374-19
Comunicación con Radicado No. 2567-20

Proyectó: C. Mutis, L. López - CSH - A. Romero
Revisó: J.F.M.N. - R.D.L.
Aprobó: E.C.A. - R.D.L. - E. De La Portilla
Remisión: RP-CM-CSH-CVUS-1-GP-010710

